

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3	Versión: 02	N° de contrato:

ACTA DE REINICIO N° 01		FECHA
		MARZO 11 DE 2026
CONTRATO N°	215 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025	
CONTRATISTA	LC2 INGE CIVIL S.A.S	
NIT	901646365-4	
REPRESENTANTE LEGAL	NELSY GUEVARA GAVIRIA	
IDENTIFICACION	26.436.986	
MUNICIPIO	Icononzo	
OBJETO	“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA”	
PLAZO CONTRATO	TRES (03) MESES CALENDARIO	
PLAZO SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	

Entre los suscritos por una parte el HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E., identificado Tributariamente con el NIT 890.702.190-3 y representado legalmente por **SANDRA LILIANA URQUIJO AREVALO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.567.332, en calidad y titular de Gerente, quien en adelante se denominará EL HOSPITAL, por otra parte **LC2 INGE CIVIL S.A.S** identificado con NIT: 901646365-4, Representado Legalmente por **NELSY GUEVARA GAVIRIA** identificada con cedula de ciudadanía 26.436.986 quien para efectos de la presente acta se denominará el Contratista Interventor, hemos acordado reiniciar el contrato N° 215 del 28 de noviembre de 2025 dentro del proceso de invitación pública CMA-003-2025, mediante las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A) Que entre el HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E y LC2 INGE CIVIL S.A.S identificado con NIT: 901646365-4, Representado Legalmente por NELSY GUEVARA GAVIRIA identificada con cedula de ciudadanía 26.436.986, se celebró contrato No. 215 el 28 de noviembre de 2025, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA”

Juntos por la Salud

Carrera 7 No. 8 –87

Celular 3115001781

e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co

<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3	Versión: 02	N° de contrato:

- B) Que el 10 de Diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio del contrato 215 de 2025, estableciendo un plazo de ejecución de tres (03) meses calendario, quedando como fecha de terminación el 10/03/2026.
- C) Que mediante solicitud escrita del 18 de Febrero de 2026, YESID NINCO POLANIA, solicita al HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E. la suspensión del contrato No. 170 del 2025, por un término de quince (15) días, debido a motivos de fuerza mayor, teniendo en cuenta según lo informado:

“Durante los meses de enero y febrero de 2026 se han presentado condiciones climáticas atípicas en la zona de Mundo Nuevo (2107 msnm), caracterizadas por lluvias persistentes y eventos de alta intensidad, lo cual ha impactado la ejecución técnica y logística del proyecto.

Según los registros históricos de precipitación del modelo NEMSGLOBAL, consultados en la plataforma Meteoblue (fuente oficial de consulta climática): https://www.meteoblue.com/es/tiempo/historyclimate/weatherarchive/mundonuevo_colombia_3674210?fcstlength=1m&year=2026&month=1 se evidencian las siguientes condiciones:

Resumen de precipitación registrada
Periodo Precipitación acumulada aproximada

Enero 2026 118 mm
1–17 Febrero 2026 102 mm
Evento máximo diario ~65 mm (16 de febrero de 2026)

El comportamiento pluviométrico descrito ha generado:

- *Saturación permanente del suelo y pérdida de capacidad portante.*
- *Interrupciones recurrentes de la jornada laboral por precipitación directa.*
- *Condiciones inadecuadas para procesos constructivos que requieren control de humedad.*
- *Incremento del riesgo operativo y afectación del rendimiento programado.*

Adicionalmente, la vía de acceso al proyecto presenta deterioro significativo como consecuencia directa de las lluvias, afectando la transitabilidad de vehículos de carga. Debido a esta situación, no ha sido posible transportar la totalidad de la teja requerida para la cubierta, generando limitaciones logísticas ajenas a la voluntad del contratista.

Las circunstancias descritas configuran un hecho externo, imprevisible e irresistible en su intensidad, que afecta temporalmente la ejecución contractual sin que exista incumplimiento atribuible al contratista.

En mérito de lo anterior, respetuosamente solicito la suspensión temporal del contrato por un término de quince (15) días calendario, con el fin de preservar el equilibrio

Juntos por la Salud

Carrera 7 No. 8 –87

Celular 3115001781

e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co

<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3	Versión: 02	N° de contrato:

contractual, garantizar la calidad técnica de la obra y mitigar riesgos asociados a la ejecución en condiciones climáticas adversas.”

- D) Que el día 19 de febrero de 2026, NELSY GUEVARA GAVIRIA representante legal de LC2 INGECIVIL S.A.S, remitió oficio al Hospital Sumapaz E.S.E. solicitando la suspensión del contrato 170 de 2025, así:

“La solicitud de suspensión del contrato de obra obedece a la programación de dificultades de acceso para el transporte de materiales por mantenimiento vial no está sujeta a las condiciones del Contratista, es externa a él, de la cual no tiene control. Por lo anterior se justifica técnicamente la solicitud del Contratista de prórroga del contrato.”

- E) Que el día 24 de Febrero de 2026, se suscribió acta de suspensión al contrato 170 de 2025, mediante el cual se contrató la “ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA” por lo anterior y teniendo en cuenta que mediante contrato 215 de 2025 se contrató la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO DENOMINADO: ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD MUNDO NUEVO DEL HOSPITAL SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE ICONONZO, TOLIMA, se hizo necesario suscribir dicha suspensión por un termino de 15 días.
- F) Que mediante acta de Suspensión No. 01 del 24 de Febrero de 2026, LC2 INGECIVIL S.A.S y el HOSPITAL SUMAPAZ E.S.E acordaron Suspenden el plazo del contrato 215 de 2025, por un término de quince (15) días calendario.
- G) Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas

Como consecuencia de lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Reanudar el plazo del contrato 215 de 2025, partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento es el 25 de marzo del 2026.

SEGUNDO: El CONTRATISTA ampliará la vigencia de las garantías conforme lo estipulado en el contrato y en la presente acta.

TERCERO: EL CONTRATISTA y supervisor realizarán una evaluación del estado del contrato al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

CUARTO: EL CONTRATISTA manifiesta que la reanudación del contrato no generará sobre costos para el Hospital Sumapaz E.S.E.

Juntos por la Salud

Carrera 7 No. 8 –87

Celular 3115001781

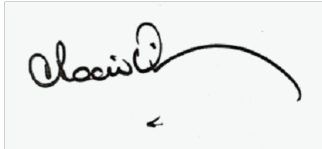
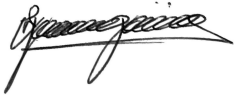
e-mail: hsi@hospitalsumapazicononzo.gov.co

<http://www.hospitalsumapaz.gov.co>

	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-PRC-02	
	PROCESOS DE CONTRATACION	Fecha de actualización: Enero del 2021	
	HOSPITAL SUMAPAZ ESE NIT 890702190-3	Versión: 02	N° de contrato:

QUINTO: EL HOSPITAL se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones propias del contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

En constancia de lo anterior, la presente Acta de reinicio, se suscribe a los once (11) días del mes de marzo del año 2026.

EL HOSPITAL	 SANDRA LILIANA URQUIJO ARÉVALO Gerente
EL SUPERVISOR,	 NANCY ROCÍO VILLAR FORERO Profesional Universitario
EL CONTRATISTA,	 R.L. NELSY GUEVARA GAVIRIA c.c. 26.436.986 LC2 INGENIERIA S.A.S NIT: 901646365-4

Proyectó: Francisco Javier Rivera / Asesor Jurídico